



NOTARIA  
TERCERA

11 **Escritura Número:** SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE



3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**INDUSTRIA DE MATERIALES  
DE FRICCION S.A. IMFRISA**

**Capital Anterior: \$ 349.561**  
**Aumento de Capital: \$ 25.000**  
**Capital Actual: \$ 374.561**

PSS

**DI: 4 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de octubre del dos mil nueve, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **Luis Carlos García Mendoza**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,

*Not. 2010  
30-10-2009  
7*

1 de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta  
2 ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a  
3 derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su  
4 documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien  
5 instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura,  
6 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura  
7 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
8 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento  
9 de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **INDUSTRIA DE**  
10 **MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA** que se otorga de conformidad  
11 con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE .-** Comparece  
12 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Carlos García  
13 Mendoza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
14 compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA,**  
15 según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento  
16 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de  
17 nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para  
18 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-**  
19 La compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA** se  
20 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre  
21 de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Público Cuarto del cantón  
22 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete  
23 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.- **DOS PUNTO DOS.-** Mediante  
24 escritura pública otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y  
25 cuatro ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito, legalmente  
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de mayo de  
27 mil novecientos noventa y cuatro, la compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES**  
28 **DE FRICCION S.A. IMFRISA** aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó y

NOTARIA  
TERCERA

codificó sus estatutos.- DOS PUNTO TRES.- Mediante escritura pública

celebrada el cuatro de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del

cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de diciembre del dos mil

seis, la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA,

aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos.- DOS PUNTO CUATRO.-

Mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de septiembre del dos mil

siete, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del

cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

el trece de diciembre del dos mil siete, la compañía INDUSTRIA DE

MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA aumentó su capital y reformó su

estatuto social.- DOS PUNTO CINCO.- La Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE

FRICCION S.A. IMFRISA, en sesión celebrada el diez y siete de septiembre del

dos mil nueve, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la

compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE**

**CAPITAL.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad

de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE

MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA manifiesta que, a fin de dar

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de

VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$

25.000) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del

año dos mil ocho.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía

INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, asciende a la suma

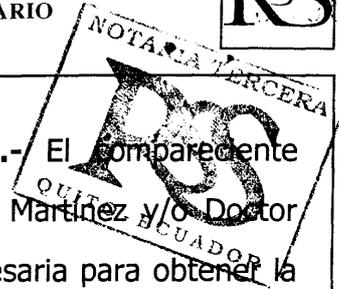
de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 374.561 ),

conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Southamerican Holding Corp.	US\$ 263.284	US\$ 18.830	US\$ 282.114
Incolbestos S.A.	US\$ 59.068	US\$ 4.224	US\$ 63.292
Renosa S.A.	US\$ 1.328	US\$ 95	US\$ 1.423
Nayib Neme Arango	US\$ 25.881	US\$ 1.851	US\$ 27.732
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 349.561</b>	<b>US\$ 25.000</b>	<b>US\$ 374.561</b>

La inversión que realizan los accionistas INCOLBESTOS S.A., RENOSA S.A. es inversión subregional. La inversión realizada por SOUTHAMERICAN HOLDING CORP. es inversión extranjera directa. Por último, la inversión realizada por el accionista NAYIB NEME ARANGO es inversión extranjera residente.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento del capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUNTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 374.561), dividido en TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (374.561) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR (US\$ 1) cada una "- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente

NOTARIA  
TERCERA

11 aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente  
12 autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor  
13 Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la  
14 aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro  
15 Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás  
16 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-  
17 (Firmado) Doctor Ramiro Baca López, Matrícula cinco mil trescientos sesenta y  
18 cinco del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para  
19 la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los  
20 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente  
21 por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo  
22 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-  
23  
24  
25  
26  
27  
28

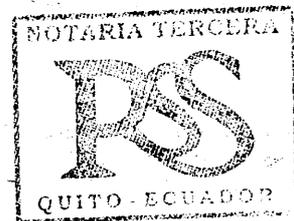
Luis Carlos García Mendoza

C.I. 172015550-4

**Gerente General****INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA**~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERA  
QUITO ECUADOR~~

Quito, 3 de enero del 2007

Ingeniero  
**LUIS CARLOS GARCÍA MENDOZA**  
Presente.-



De mi consideración:

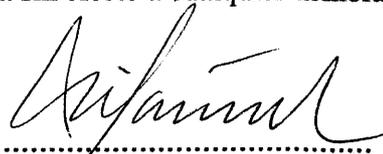
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA** realizada el día de hoy, lo reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **CUATRO (4) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted tiene el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA**, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto de Quito, el 21 de septiembre de 1973, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 7 de noviembre del mismo año.

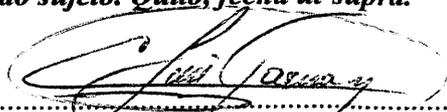
Aumentó su capital, prorrogó su plazo, codificó y reformó los estatutos de la compañía, conforme consta de la escritura ante el Notario Público Tercero de Quito, el 4 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de diciembre del 2006, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Este nombramiento deja sin efecto a cualquier nombramiento anteriormente inscrito

Atentamente,

  
.....  
Nestor Cristancho Quintero  
Presidente

*Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.*

  
.....  
**ING. LUIS CARLOS GARCÍA MENDOZA**  
C.I. 172015550-4  
**GERENTE GENERAL**



DE :

NO. DE FAX : 593 2 2823210

08 ABR. 2008 02:02PM P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

IDENTIDAD No. 172015550-4

CECULA DE **LUIS CARLOS GARCIA MENDOZA**

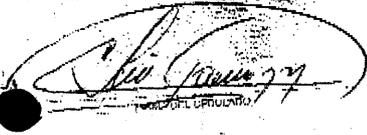
NOMBRES Y APELLIDOS **BOGOTA-COLOMBIA**

LUGAR DE NACIMIENTO **01 DE ABRIL DE 1965**

TIPO DE IDENTIFICACION **EXT. 32 22403 73623 M**

FECHA DE EMISION **QUITO PCHA-2002 EXT.**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION




COLOMBIANA E2433 I4222

CC. **DIANA LUCIA PAEZ GARCIA**

ESTADO CIVIL **SEPERIOR** APODERADO GENERAL PROFESION

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE **MARTO GARCIA PLESA MENDOZA**

FECHA DE EMISION **QUITO-25-9-2002** APP

FECHA DE CADUCIDAD **QUITO-25-9-2014**

TIPO DE IDENTIFICACION **PV Pch 0026309**



MILGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de 3714 folio(s) util(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito

30 OCT 2009



**ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA  
Celebrada el 17 de septiembre de 2009**



En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de septiembre del dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 12.5, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA.

Preside la sesión el señor Danilo Hernán Arguello Acero, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el Ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía **SOUTHAMERICAN HOLDING CORP.** debidamente representada por su Apoderada, señora Doctora Stela Alzate, propietaria de 263.284 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 2.- La compañía **INCOLBESTOS S.A.** debidamente representada por su Representante Legal, señor Danilo Hernán Arguello Acero, propietaria de 59.068 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 3.- La compañía **RENOSA S.A.** debidamente representada por su Representante Legal, señor Luis Eduardo Sánchez Téllez, propietaria de 1.328 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 4.- El señor Doctor **Nayib Neme Arango**, por sus propios y personales derechos, propietario de 25.881 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 349.561.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
- 2) Informe anual del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
- 3) Informe anual de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
- 4) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
- 5) Distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
- 6) Designación de los auditores externos.

Industria de Materiales de Fricción S.A.

Panamericana Norte Km. 12 ½ (Vía a Calderón) Telf.: (593-2) 2825 449/451 - 2823 210 Fax: 2821 811 (Ext. 108)  
1800-IMFRISA Apartado Aéreo 17114980 . E-mail: imfrisa@imfrisa.com . Web Site: www.imfrisa.com  
Quito - Ecuador - Sur América

NE

- 7) Fijación de los honorarios de los administradores, comisario y auditor externo.
- 8) Aumento de capital
- 9) Reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

**1. Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2008.**

Toma la palabra el ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía, y procede a dar lectura a su informe. Luego de las deliberaciones, el informe es aprobado por unanimidad.

**2. Informe anual del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2008.**

El Lic. José Tello da lectura a su respectivo informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**3. Informe anual de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2008.**

Una vez revisado y analizado el informe de los auditores externos, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

**4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008.**

Una vez conocidos los balances y estados financieros al 31 de diciembre del 2008, la Junta procede a aprobar por unanimidad los mismos.

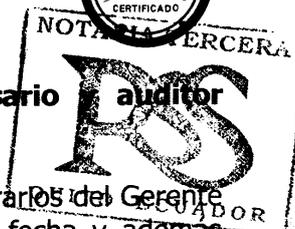
**5. Distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2008.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y señala que conforme se desprende del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, el ejercicio económico del año 2008 arrojó utilidades y sugiere a los accionistas que se reinvierta una parte de las utilidades para la compra de maquinaria y equipos y el saldo restante sea distribuido entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la empresa. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad reinvertir US\$25.000 y distribuir el saldo de las utilidades del ejercicio 2008 entre los accionistas.

**6. Designación de los auditores externos.**

El Gerente General de la compañía manifiesta a los accionistas que se encuentra analizando dos ofertas presentadas por firmas de auditoría externa y está en espera de propuestas adicionales, motivo por el cual solicita se le autorice para negociar esta designación. La Junta resuelve por unanimidad autorizar expresamente al Gerente General de la compañía para que seleccione directamente a la firma de auditoría externa que represente una mejor opción para la empresa.

Industria de Materiales de Fricción S. A.



**7. Fijación de los honorarios de los administradores, comisario externo.**

La Junta General por unanimidad acepta que las remuneraciones y honorarios del Gerente General y Presidente se continúen realizando como hasta la presente fecha y además autorizan al Gerente General para que pacte directamente los honorarios con el comisario y con el auditor externo.

**8. Aumento de capital.**

Toma la palabra el ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía, y señala que en cumplimiento de lo resuelto en el punto quinto del orden del día, correspondiente a la reinversión de las utilidades del año 2008, se proceda a aumentar el capital social de la compañía en la suma de Veinte y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000).

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA en la suma de Veinte y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2008.

Adicionalmente, los accionistas aprueban por unanimidad que se proceda a negociar las fracciones de un dólar producto del aumento de capital, de tal manera que el cuadro de integración de capital sea el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
SOUTHAMERICAN HOLDING CORP	US\$ 263.284	US\$ 18.830	US\$ 282.114	282.114	75,318%
INCOLBESTOS S.A.	US\$ 59.068	US\$ 4.224	US\$ 63.292	63.292	16,898%
RENOSA S.A.	US\$ 1.328	US\$ 95	US\$ 1.423	1.423	0,380%
NAYIB NEME ARANGO	US\$ 25.881	US\$ 1.851	US\$ 27.732	27.732	7,404%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 349.561</b>	<b>US\$ 25.000</b>	<b>US\$ 374.561</b>	<b>374.561</b>	<b>100,00%</b>

**9. Reforma del estatuto social de la compañía.**

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA. La Junta resuelve por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

" ARTICULO QUNTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 374.561), dividido en TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (374.561) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR (US\$ 1) cada una."

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

Industria de Materiales de Fricción S. A.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

**SOUTHAMERICAN HOLDING CORP.**  
Representada por Dra. Stela Alzate  
**ACCIONISTA**

**INCOLBESTOS S.A.**  
Representada por Danilo Arguello  
**ACCIONISTA**

**RENOSA S.A.**  
Representada por Luis Eduardo Sánchez  
**ACCIONISTA**

**NAYIB NEME ARANGO**  
**ACCIONISTA**

Luis Carlos García  
**SECRETARIO**

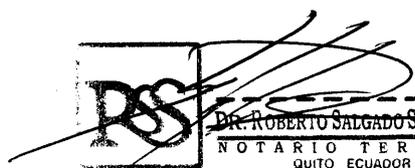
Danilo Hernán Arguello Acero  
**PRESIDENTE**

Industria de Materiales de Fricción S.A.

000007



SE OTORGO ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE  
INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA. SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
NUEVE.-

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTQ.09.005134 con fecha nueve de diciembre del dos mil nueve expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de APROBACIÓN DE: el AUMENTO DE CAPITAL de: USD \$349.561,00 a: USD \$374.561,00; y, la reforma de estatutos de INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el treinta de octubre del año dos mil nueve, en los términos constantes de de esta escritura. Quito, catorce de diciembre del dos mil nueve.

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO, ECUADOR



ESPACIO  
BLANCO

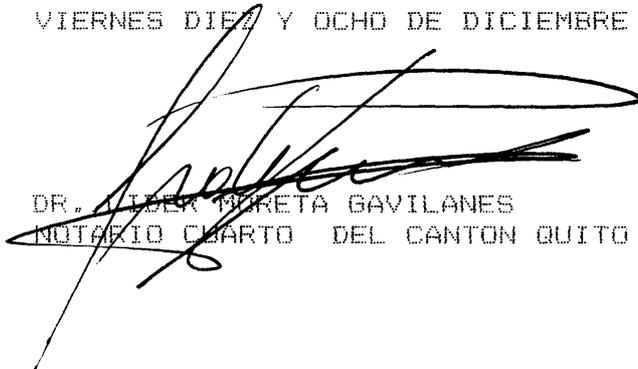


NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

000009

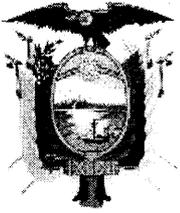
RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005134 DE NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA., OTORGADA EL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE EL SEÑOR DOCTOR SALVADOR GONZALEZ MERCHAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día VIERNES DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0100010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de diciembre del 2.009, bajo el número **4253** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 41 del Registro Industrial de siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs 208 vta., Tomo 5.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S. A. IMFRISA "**, otorgada el 30 de octubre del 2.009, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44345**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

000011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005134

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 30 de octubre del 2009, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1079 de 2 de diciembre de 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 1328 de 9 de diciembre del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 349.561,00 a USD \$ 374.561,00; y, la reforma de estatutos de INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

  
EXP. 1742  
Tr. 01.1.09.001317

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente  
Resolución, bajo el No. 4253  
del REGISTRO MERCANTIL, Torno 140  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 DIC 2009

  
**Dr. Raúl Caybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

